



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 133/2026-CI

SALTA, 07 de mayo de 2026

Expte. 83/2025-CI-UNSa

VISTO:

La Res. N° 014/2026-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el VISTO de la citada resolución, se ha consignado erróneamente el número de la resolución de aprobación del "*Programa de Regularización y Sistematización de Rendiciones de Cuentas del CIUNSa (2012-2024)*", siendo la correcta la Res. N° 113/2025-CCI y no la Res. N° 103/2025-CCI;

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos (aprobado por Decreto N° 1759/72), en su Art. 101°, establece que "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión.*";

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el VISTO de la Res. N° 014/2026-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El "*Programa de Regularización y Sistematización de Rendiciones de Cuentas del CIUNSa (2012-2024)*", aprobado por Res. N° 113/2025-CCI y Res. N° 170/2025-CCI, y;"

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Área Contable - Subsidios, de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA